

CONCURSOS DE ASCENSO

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Los/as docentes titulares que hayan aprobado los cursos de ascenso que dicta el Ministerio de Educación (Art. 26). Los cursos tienen una validez de 5 años (a partir del 2022) y los anteriores de 3 años.

Cursos de Ascenso:

-Para cargos de **Supervisión:** Supervisor/a Escolar y Supervisor/a Adjunto/a

-Para cargos de **Conducción:**

Tramo I --- para Secretario/a (o similares)

Tramo II --- para Vicedirector/a y Director/a (o similares)

-Para cargos de **Maestro/a Especialista**

-Para cargos de **Coordinador de Trayectorias Escolares**

-Para cargos de Servicios Profesionales: **Coord. De EOE y Asistencia Educativa y miembro del Equipo Central**

Para aprobar los cursos y avanzar a la próxima instancia (prueba de oposición) el/la docente deberá obtener un mínimo de 25 puntos sobre un total de 50.

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN TENER LOS/AS CONCURSANTES?

-Ser titular en el cargo inmediato anterior

-Poseer situación activa al 31/03 y mantenerla hasta la toma de posesión del cargo

-Poseer una antigüedad mínima de 2 años en el cargo anterior o 3 años en el precedente

-Concepto no inferior a MUY BUENO en los últimos 2 años

-No registrar sanciones disciplinarias en los últimos 5 años

¿CUÁNTOS PARTICIPANTES PUEDEN CONCURSAR?

El número de concursantes depende de la cantidad de cargos vacantes (Art. 28) informados por DGPEYDYN

1 a 3 cargos ---5 postulantes por cargo

4 a 10 cargos --- 3 postulantes por cargo

Más de 11 cargos ---2 postulantes por cargo

ELECCIÓN DE JURADOS

Cada participante elegirá 2 de los 3 integrantes que conforman el jurado. El mismo quedará conformado con los dos candidatos más votados y el/la presidente/a que será designado por la COREAP.

LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

Consta de una prueba escrita y un coloquio. Ambas instancias son de carácter obligatorio. Cada una deberá aprobarse con un mínimo de 25 puntos. El promedio entre ambas será el resultado final de la prueba de oposición que se promediará con la nota obtenida en el Curso de Ascenso. Con los resultados finales de todos/as los/as concursantes se establecerá el orden de mérito para la elección y entrega de cargos.